5

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Wells ... Theories, 7,50 plan, sensoles, 15, ode, 30 * 12 × × 22,50 × 45

Les suscripciones resolicitaran en la Administración sei Bonario Origian, sita en el Hospital de Nirra Sesara de Gracia, calle de Hamós y Caial núm. El Las de fraca pudrán becarre remitiendo el importe la Mismans, dire pestal ó Letra de fácil cobre. Los Apantamientos viencen obligades al pago de la macripción. Este es adelantedo.
Las cartes que contempan valores deberán ir certificas cartes que contempan valores deberán ir certificada a funciones de vingidas á benobre del Administrador.
Les números que se reclamen después de transcurricios cuairo dies desde su publicación, sólo se servirán il strata de venta, o soa a 2000 cêntimos los del año Cartante y a 2000 de la anteciores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Circon codemivirsom por palabra. Al origine acompañará un sello móvil de bo coatimos por cada in sercica.

Los anuncios obligades al pago, sólo se insertarán previo abeno e cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las interciones se solicitarán del Exemo. Sr. Goberador, por oficio.

A todo sunho de anancio asompañará un ejemplas del Borneiro respectivo como comprobante, siendo de pago los demas que se pidan.

Tampono bienen dereshe más que a un solo ejemplas, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los cantros oficiales.

El FOLNTIN Original, se halla de venta en la Impravia de Rospicio.

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Les leyes coligan en la Peninaula, lelas advacentes, Canaries y territories de Africa sujatora la legislación precincular, a les veinte dias est promulgación, si ca ellas no se dispusiose erra ocra (Codigo Las disposiciones dal isobjerne son obligatorias para la capital de strainola dande que se publican oricialmente en ella, y dende cuatro dias desmos para los demás pueblos de la misma provincia.

Immediataments que les señures Alcaldes y Szoretarios reciban sein Rollerin Oslutal, dispondrán que se fije un ejamplar en el sitie de costum)ro, donde permanocera hasta si recibo del signiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estreo a responsabilidad, de conservar los números de este Bonaria, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá yazificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

3. M. el Rey Don Alionso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Principe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad ea su importante salud.

De igual beneficio distrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 31 agosto 1919)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE ABASTECIMIENTOS

REAL ORDEN NUM. 1361

Ilmo. S.: Con el fin de evitar que, a pretexto de servir el interés general, lleguen directamente a este Ministerio numerosas peticiones de particulares en demanda de resoluciones y de órdenes que pueden no responder a las finalidades a que debe atender el Estado, cuando se trata del abastecimiento de una localidad o del nacional, o que inútilmente se formulen ante este Centro instancias sobre asuntos que pueden ser resueltos con mayor rapidez por las Autoridades y Juntas Juntas provinciales o locales,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que las peticiones que se dirijan a este
Ministerio en solicitud de concesiones de entrega o circulación de substancias alimenticias para el consumo de determinada población o comarca, o del material feroviario necesario para transporte respectivo, se presenten al Gobernador Precidente de la Junta provincial de Subsistencias, cuya Autoridad, con toda urgencia, procederá a su examen y si entiende que el asunto es de succederá a su examen y si entiende que el asunto es de su examen y si entiende que el asunto es de su examen y si entiende que el asunto es de su examen y si entiende que el asunto es de su examen y si entiende que el asunto es de su examen y si entiende que el asunto es de su examen y exame de su competencia o de la Junta que preside, será resuelto en debida forma, y en caso contrario, con toda rapidez las remitirá informadas a este Centro.

Segundo. Que por los Gebernadores se dé publici-dad a esta disposición para el conocimiento general. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3o de agosto de 1919.—Cañal.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 31 agosto 1919).

SECCION SEGUNDA

ADSICANO CIVIL DE LA FECVINCIA DE ZABAGOSA

Subsistencias.

Relación de los Delegados que para las compras de trigos en los pueblos de esta provincia propone a la Junta de Subsistencias la Comisión de compras, a petición del Comité del Sindicato de fabricantes de

Abanto-Pardos: Carlos Jimeno y José Ruiz, domiciliados en Fuentes de Jiloca.

Acered: id id, en id. Agón: Ignacio Saría, en Agón. Aguarón: Mariano Merco, en La Almunia.

Aguilós: Narciso Barrera C. v José Cristóbal, en Longarés. Ainzón: Valero Sarría, en Agón. Aladrén: Mariano López y Manuel Morata, en Daroca. Alagón: Fructuoso Charles, Julio Pérez y Vicente Lafarga,

en Alagón.
Alarba: Carlos Jimeno, en Fuentes de Jiloca.
Alberite: Valero Sarría, en Agón.
Alberts: Valero Sarvía, en id.
Alborge: Bautista Vicente y Eustaquio Barceló, en Alberge.

Alcala de Ebro: Ramon Algora y Daniel Aznar, en Pedrola Alcala de Moncayo: German Lahuerta, en Vera Alconchel: Federico Semper, en Ariza, Aldahuela: José Joven, en Used. Alfajarin: Miguel Gargallo y Mariano Viamonte, en Alfa-

Alfamén: Mariano Marco y Salvador Lázaro, en La Al-

Alforque: Baustista Vicente y Eustaquio Barceló, en Al-Alhama: Gregorio Mañas, en Alhama. Almochuel: Emilio Salas, en Belchite. La Almolda: Gregorio Godina, en La Almolda. Almonacid de la Sierra: Epigmenio Bernal y Marisno Marco, en Almonacid.
Almonacid de la Cuba: Emilio Salas, en Belchite.
Almunia: Mariano Marco y Angel Abanto, en La Almunia.
Alpartir: Epigmenio Bernal, en Almonacid.
Ambel: Crispin Aragón; en Ambel.
Anento: Mariano López y Manuel Mora, en Daroca:
Aniñón: Ignacio Garchitorena, en Aniñón.
Añón: Germán Lahuerta, en Vera.
Aranda da Moncayo: Pedro Arantegui, en Brea. Aranda de Moncayo: Pedro Arantegui, en Brea. Arándiga: Id. íd., eu íd.
Arándiga: Id. íd., eu íd.
Ardisa: Mariano Querol y Tomás Cegoñino, en Ardisa.
Ariza: Federico Semper y J. Ribate e Hijo, en Ariza.
Artieda: Manuel Campo, en Tiermas
Asín: José María Aísa, en Farasdoés.
Atea: Francisco Canalias, en Atea. Atea: Francisco Canalias, en Atea.

Atea: Evaristo Garchitorena, en Ateas.

Azuara: Alberto Toha y Cándido Martínez, en Azuara.

Badules: Manuel Morata y Mariano López, en Daroca.

Bagüés: Manuel Campo, en Tiermas.

Balconcháo: Manuel Morata y Mariano López, en Daroca.

Bárboles: Joaquín Alda, en Lumpiaque.

Bardallur: Id. id., en id.

Belchite: Emilio Salas y José Lacosta, en Belchite.

Belmonte: Martín Catalán, en Belmonte.

Berdejo: Francisco Martínez y Eugenio Martinez, en Villarroya. Berrueco: Carlos Tomás, en Berrueco. Biel: Máximo Alastuey, en Farasdués. Bijuesca: Eugenio Mertinez y Francisco Martinez, en Villarroya. Biota: Francisco Abad, en Biota. Biota: Francisco Abad, en Biota.
Bisimbre: Ignacio Sarría, en Agón.
Boquiñeni: Mariano Larraz, en Tauste.
Bordalba: Federico Semper, en Ariza.
Borja: Francisco Fauquier y Luis Murillo, en Borja.
Botorrita: Mariano Baldoba, en Botorrita.
Brea: Pedro Arantegui, en Brea.
Bubierca: J. Ribate e Hijo, en Ariza.
Bujaraloz: Fermín Carne, en Bujaraloz.
Bulhuenta: Crisnín Alagón, en Ambel Bujaraloz: Fermín Carne, en Bujaraloz.
Bulbuente: Crispín Alagón, en Ambel
Bureta: Ignacio Sarría, en Agón.
Burgo (Ei), Dionisio Artigas y José Royo, en El Burgo.
Cabañas: Ramón Algora y Daniel Aznar, en Pedrola.
Cabolafuente: J. Ribate e Hijo, en Ariza.
Cadrete: Mariano Baldoba, en Botorrita.
Calatayud: Antonio Jimeno, Francisco Torcal. Benito
Ruiz y Alberto Clemente Melús, en Calatayud.
Calatorao: Prudencio Lasheras y Tomás Burbano, en Calatorao. latorao.
Calcena: Pedro Arantegui, en Brea.
Calmarza: J. Ribate e Hijo, en Ariza.
Campillo: Pascoal Nieves, en Campillo.
Carenas: Evaristo Garchitorena, en Ateca.
Cariñena: Marcos Vicente y Balbino Lacosta, en Cariñena
Caspe: Martín Arpal y Alejandro Miguel, en Caspe.
Castejón de Alarba: Carlos Jimeno, en Fuentes de Jiloca.
Castejón de las Armas: Evaristo Garchitorena, en Ateca.
Castejón de Vald jasa: Marjano Lacraz y Santiago Murillo. Castejón de Valdejasa: Mariano Lacraz y Santiago Murillo, en Tauste. Castiliscar: Faustino Tanco y Ambrosio Murillo, en Castiliscar.
Gervera: Vicente Jimeno, en Cervera.
Gervera: Vicente Jimeno, en Cervera.
Gerveruele: Mariano López y Manuel Morata, en Daroca.
Cetina: Antonio Gracia y J. Ribate e Hijo, en Cetina.

Muñoz en Nuévales Cimballa: Domingo Muñoz, en Nuévales Cinco Olivas: Eustaquio Barceló y Bautista Vicente, en Cinco Olivas. Clarés: Francisco Martínez y Eugenio Martínez, en Villa-Codo: Emilio Salas, en Belchite. Codos: Julian Crespo, en Morés. Coeuenda: Epigmenio Bernal y Mariano Marco, en Almo-

Cuarte: Mariano Baldobe, en Botorrita.

Cubel: José Ruiz, en Cubel. Cuerlas (Las), José Joven, en Used.

Cunchillos: Félix Remacha y Mauricio Coscolin, en Tarazona. Chiprana: Alejandro Miguel y Eustaquio Barceló, en Caspe. Chodes: Prudencio Lasheras y Tomás Burbano, en Cala-Daroca: Manuel Morata y Mariano López, en Daroca. Egea: Felipe Gracia, Vicente Navarro, Pablo Bermi y Teodoro Dehesa, en Egea. Embid de Ariza: J. Ribate e Hijo, en Ariza. Embid de la Ribera: Julián Crespo. en Morés. Encinacorba: Marcos Vicente y Balbino Lacosta, en Carinena.

Epila: Agustín Ramón y Pedro Jiménez, en Epila.

Erla: Leonardo Mincholé y Dalmiro Pérez, en Erla.

Escatrón: Miguel Pueyo y Bautista Vicente, en Sástago.

Escó: Manuel Campo, en Tiermas.

Fabara: José Meseguer, en Fabare.

Farasdués: José M.º Aísa, en Farasdués.

Farlete: Mariano Jimeno y Fermín López Alamán, en Zarasdués. ragoza
Fayón: Martín Arpal, en Caspe.
Fayos (Los): Francisco Sancho, en Los Rayes.
Figueruelas: Ramón Algora y Daniel Aznar, en Pedrola.
Fombuena: Mariano López y Manuel Morata, en Daroca.
Frago (El): Máximo Martinez y Félix Oliván, en Farasdués.
Frasno (El): José Salanova y Félix Jimeno, en El Frasno.
Fréscano: Ignacio Sarría, en Agón.
Fuencalderas: Máximo Alastuey, en Farasdués.
Fuendejalón: Nicolás Andía y Manuel G.ª Cuartero, en Fuendejalón. Fuendejalón.
Fuendejalón.
Fuendetodos: Manuel Binaburo, en Fuendetodos,
Fuentes de Ebro: Justo Ramón Ayala, en Fuentes de Ebro.
Fuentes de Jiloca: Carlos Jimeno, en Fuentes de Jiloca.
Gallur: Matias Sanz y Juan Cunchillos, en Gallur.
Gelsa: Manuel Gonzalvo y Sebastián Loriente, en Gelsa.
Godojos: Evaristo Garchitorena, en Ateca. Grisel: Martin Casaus y Francisco Sancho, en Grisel. Grisén: Joaquín Alda, en Lumpiaque. Gotor: Pedro Arantegui, en Bren. Herrera: Félix Berna y Narciso Barrera, en Herrera. Ibdes: Angel Garcés, en Ibdes. Illueca: Pedro Arantegui, en Brea. Inogés: Julián Crespo, en Morés. lsuerre: Antonio Arbuniés, en Sos. Jaraba: J. Ribate e Hijo y Antonio Gracia, en Ariza. Jarque: Pedro Arantegui, en Brea Jaulín: Juan J. Val y José Cristóbal, en Jaulín, Joyosa (La): Salvador Cuartero, en Torres de Berrellén. Lagata: Cándido Mértínez, en Azuara. Langa: Manuel Morata y Mariano I ópez, en Daroca. Layana: Felipe Ara, Severiano Salvo y Jaime Artajo, en Sádaba. Sádaba.
Lécera: Manuel Sevil y Emiliano Tena, en Lécera.
Leciñena: Dionisio Montesa, Mariano Jimeno y Juan J.
Marcén, en Leciñena.
Lechón: Manuel Morata y Mariano López, en Daroca.
Letux: Cándido Martínez, en Azuara. Litago: Germán Lahuerta, en Vera. Lituénigo; id. id., en id. Lobera: Artemio Arbuniés, en Sos. Longares: Francisco Marañes y Narciso Barrera Corcén, en Longares. Longás: Artemio Arbuniés, en Sos. Lorbés: Manuel Campo, en Tiermas. Lucena: Prudencio Lasheras y Mariano Marco, en Cala-Luceni: Mariano Larraz, en Tauste. Lucsia: Manuel Guinda, en Uncastillo. Lucsma: Manuel Morata y Meriano López, en Daroca. Lumpiaque: Joaquín Alda, en Lumpiaque. Luna: Maximiliano Abad y Felipe Olivan, en Luna. Maella: Pascual Pastor y Martín Arpal, en Maella. Magallón: Facundo Borobia y Pedro Paños, en Magallón.
Mainar: Malanuel Morata y Mariano López, en Daroca.
Malanuella: Francisco Martinez y Eugenio Martinez, en Villarroya. Maleján: Francisco F uquier y Luis Murilto, en Borja. Malon: Vicente Cuartero y Fermin Angós, en Malón.
Malpica: Alejandro Alastucy y José M.º Alan, en Parasdues.
Maluenda: Pascual Calvo, en Maluenda. Mallén: Enrique Lite, en Mellén. Manchones: Mariano López y Manuel Morata, en Daruca.

Mara: Alejandro Ibarra, en Mara. Maria: Mariano Baldobo e Ignacio Cadena, en Maria. Maria: Mariano Baldono e Igua. Mediana: Anselmo Mainer, en Mediana. Mequinenza: Martín Arpal, en Caspe.

Mesones: Rosalio Grábalos, en Tierga.

Mezalecha: Vicente Sánchez y Narciso Barrera, en Mezalecha: locha. Mianos: Manuel Campo, en Tiermas Miedes: Antonio Ibatra, en Miedes. Monegrillo: Mariano Jimeno, en Zuragoza Moneva: Cándido Martínez, en Azuara. Monteal: L. Ribate e H. jo. en Ariza. Monegrillo: Mariano Jimeno, en Zaragoza
Moneva: Cándido Martínez, en Azuara.
Monteal: J. Ribate e H jo. en Ariza.
Monterde: Domingo Muñoz, en Nuévalos.
Montón: Carlos Jimeno, en Fuentes de Jiloca.
Morata de Jalón: Julián Crespo, en Morés.
Morata de Jiloca: Carlos Jimeno, en Fuentes de Jiloca.
Morata de Jiloca: Carlos Jimeno, en Fuentes de Jiloca.
Morés: Julián Crespo, en Morés.
Moros: Evaristo Garchitorena, en Ateca.
Moyuela: Cándido Martínez, en Azuara.
Moyuela: Cándido Martínez, en Azuara.
Moyuela: Cándido Martínez, en Azuara.
Moyuela: Mariano Lapiedra y Vitoriano Martín, en Muel.
Muela (La): Máximo Auied y Patricio Mateo, en La Muela.
Munebrega: Francisco Lajusticia, en Munébrega.
Murero: Manuel Morata y Mariano López, en Daroca.
Murillo de Gallego: José Jordán, en Murillo.
Navardún: Antonio Arbuniés, en Sos.
Nombrevilla: Manuel Morata y Mariano López, en Daroca.
Non-spe: Martín Arpal, en Caspa.
Novallas: Luis Lostao. en Novillas.
Núcvalos: Domingo Muñoz, en Nuévalos.
Nuez: Mariano Viamonte y Miguel Gargallo, en Zaragoza.
Olvés: Prudencio Gil, en Olvés.
Orera: Valero Sariñona, en Orera.
Oseja: Pedro Arantegui, en Bres.
Orea: Valero Sariñona, en Orera.
Oseja: Pedro Arantegui, en Bres.
Ores: Mariano Viamonte y Miguel Gargallo, en Zaragoza.
Paniza: Manuel Morata y Mariano López, en Daroca.
Pasariz: Mariano Viamonte y Miguel Gargallo, en Zaragoza.
Paniza: Manuel Morata y Mariano López, en Daroca.
Pasariz: Mariano Viamonte y Daoiel Aznar, en Pedrola.
Pedrosas: Pedro Aisa y Mariano Querol, en Pedrosas
Pedriguera: Antonio Valentín y Mariano Jimeno, en Perdiguera:
Altonio Valentín y Mariano Jimeno, en Pedrosas diguera.
Piedratajada: Tomás Cegoñino, en Piedratajada.
Pins: Justo Ibáñez, en Pina.
Pinseque: Joaquín Alda, en Lumpiaque.
Pintano: Art mio Arbuniés, en Sos.
Plasencia: Joaquín Alda y Manuel Mercén, en Lumpiaque.
Pleitas: Id. id. en id.
Pleitas: Cándido Martinez, en Azuara.
Pomer: Pedro Arantegui, en Brea.
Pozuel: J. Ribate Hijo, en Ariza.
Pozuel: Martín Heredia, Martín Cuartero y Augel Lorente, en Pozuelo. en Pozuelo. Pradilla: Mariano Larraz, en Tauste.
Puebla de Albortón: José Salvador, en Puebla de Albortón.
Puebla de Alfiudén. Miguel Gargallo y Mariano Viamonte,
en Puebla de Alfiudén. Puendeluna: Mariano Querel y Tomás Cegoñino, en Puen-Purijosa: Pedro Arantegui, en Brea. Rurroy: Julián Crespo, en Morés.
Quinto: Leoncio Jimeno, en Quinto.
Remolinos: Mariano Larraz, en Remolinos.
Rodén: Justo Ramón Ayala, en Fuentes de Ebro.
Ricla: Nicolás Mosteo y Mariano Marco, en Ricla
Refascón: Manuel Morata y Mariano López, en Retascón.
Romanos: id. id., en id.
Rueca: Joaquín Alda y Manuel Marcén, en Lumpiaque.
Ruesca: Cándido Jimeno, en Ruesca. Ruesca: Cándido Jimeno, en Ruesca. Ruesta: Manuel Campo, en Tiermas. Sádaba: Felipe Ara Severiano Salvo y Jaime Artajo, en Salillas: Prudencio Lasheras y Tomás Burbano, en Calatorao. Salvatierra: Manuel Campo, en Tiermas. Samper: Cándido Martírez, en Azuara.
Samper: Cándido Martírez, en Azuara.
San Martín de Moncayo: Germán Lahuerta, en Vera.
Santa Cruz de Moncayo: id. y Francisco Sancho, en id.
Santa Cruz de Grío: Julián Crespo, en Morés.
Santa Eulalia: José Jordán, en Murillo.

Santed: José Joven, en Used. Sástago: Miguel Pueyo y Bautista Vicente, en Sástago. Sabiñán: Julián Crespo, en Morés. Sediles: Josquin de Francia, en Sediles. Sestrica: Pedro Arantegui, en Brea. Sierra de Luna: Angel López, Nicolás Ducón y Pedro Lamba, en Sierra de Luna Sigüés: Manuel Campo, en Tiermas. Sisamón: Antonio Gracia, en Cetina. Sobradiel: Salvador Cuartero y Vicente Lafarga, en Torres de Berrellen. Sos: Artemio Arbunies, en Sos.
Tabuenco: Ignacio Sarría, en Agón.
Talamantes: Pedro Arantegui, en Brea.
Tarazona: Félix Remacha y Mauricio Coscolín, en Tarazona. Tauste: Casiano Garcés. Félix López, Simeon Salas y José Vera Emperador, en Tauste. Terrer: Cerlos Audrés, en Terrer. Terrer: Carlos Andres, en Terrer. Tierga: Rosalio Grávalos, en Tierga. Tiermas: Manuel Campo, en Tiermas Tobed: Julian Crespo, en Morés Torralba de los Frailes: José Joven, en Used.
Torralba de Ribota: Ignacio Garchitorena, en Annón.
Torralbilla: Manuel Morata y Mariano López, en Daroca
Torrecilla: Manuel Binaburo, en Fuendetodos.
Torrehermosa: J. Ribate e Hijo, en Ariza.
Torrelapaja: Francisco Martínez y Eugenio Martínez, en Villarroya. Torrellas: Martín Casaus y Francisco Sancho, en Torrellas. Torres de Berrellén: Salvador Cuartero, en Torres de Be-Torrijo: Hipólito Portero, en Torrijo.
Tosos: Manuel Burillo y José Cristóbal, en Tosos.
Trasmoz: Germán Lahuerta, en Vera.
Trasobares: Pedro Arantegui, en Brea.
Uncastillo: Manuel Guinda y Mariano Loperena, en Uncastillo
Undués de Lerda: Artemio Arbuniés, en Sos.
Undués Pintano: Id. íd., en íd.
Urrea: Joaquín Alda y Manuel Marcén, en Lumpiaque.
Urriés: Artemio Arbuniés, en Sos.
Used: José Joven, en Used.
Utebo: Vicente Lafraga y José Royo, en Utebo.
Valdehorna: Manuel Morata y Mariano López, en Daroca.
Val de San Martín: Manuel Morata y Mariano López, en Daroca. Valmadrid: Manuel Binaburo, en Fuendetodos.
Valmadrid: Manuel Binaburo, en Fuendetodos.
Valpalmas: Angel López y Nicolás Ducón, en Sierra de Luna:
Valtorree: Carlos Andrés, en Valtorres.
Velilla de Ebro: Luis Puyol s, en Velilla de Ebro.
Velilla de Jiloca: Carlos Jimeno, en Fuentes de Jiloca.
Vera: Germán Lahuerta, en Vera.
Vierlas: Vicente Cuartero, en Vierlas,
Viluena (La): José Bueno, en Terrer.
Villadoz: Manuel Morata y Mariano López, en Daroca.
Villafeliche: Id. e id., en id.
Villaf anca de Ebro: Mariano Viamonte y Miguel Gargallo, en Zaragoza.
Villalba: Joaquín de Francia, en Villalba. Daroca. Villalba: Joaquín de Francis, en Villalba. Villalengus: Evaristo Garchitorena, en Ateca. Villanueva de Gállego: Esteban Martes y Bienvenido Pra-dilla, en Villanueva de Gállego. Villanueva de Jiloca: Carlos Jimeno, en Fuentes de Jiloca. Villanueva del Huerva: Luis Calvo y Narciso Barreras, en Villanueva del Huerva. Villar de los Navarros: Félix Bernad y Narciso Barreras, en Herrera. villarreal: Manuel Morata y Mariano López, en Daroca.
Villarroya de la Sierra: Francisco Martínez y Eugenio Martínez, en Villarroya de la Sierra.
Vistabella: Manuel Morata y Mariano López, en Daroca.
Viver: Rosalio Grávalos, en Tierga.
La Zaida: Bautista Vicente y Eustaquio Barceló, en La Zarda. Zuera: Vicente Garcia, Alfredo Bayod y Agustin Ballester, en Zuera. Zaragoza y barrios: José Royo Zurita, en Zaragoza. Zaragoza, 29 de agosto de 1919 — El Presidente de la Comisión, Enrique J. Climente Pérez.

2 -

és.

611

en

ila-

١.

1188

SECCION CUARTA

Toroxeria de Hacienda de la provincia de Caragera

Edicto para la subasta de fincas.

Contribución territorial. - Años 1900 a 1915.

D. José Gil Lucea; Recaudador auxiliar de la cuarta zona de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra los deudores que abajo se expresan, vecinos de Villamayor, por débitos del concepto contributivo y años arriba expresades, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia -- No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, que se les tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, el día 6 de septiembre de 1919 y hora de las diez de la mañana, en la oficina, sita en la calle de la Manifestación, número 15, piso segundo, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización».

Notifiquese esta providencia al deudor, y al acresdor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el

Bolerín Oficial de esta provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de abril de 1900:

 $1.^{a}$ Que los bienes trabados y a cuya enajenación se h_a de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación.

Maria Antonia Valdės Gracia.

Campo, sito en el término de Villamayor, partida de la Fafonda, de una hauega y cinco almudes de tierra, igual a 10 áreas 15 centiáreas; linda al norte con Pilar Perán, al sur Antonio Segura, al este con Angel Fernández y al oeste con camino de herederos: valor para la subasta, 120 pesetas.

Otro, en la misma partida que el auterior, de una hane-ga y nueve almudes de tierra, igual a 12 áreas 55 centi-áreas; linda al norte brazal de herederos, al sur Angel Fernando, al este camino de herederos y al oeste Mariano Sacacia: valor para la subasta, 125 pesetas.

Raimundo Garcia Lostao.

Otro, en la canal de Montero, de tres hanegas y un almud de tierre, equivalentes a 22 áreas 5 ceutiáreas; linda al norte Gregorio Latorre, al sur Autono Lostao, al este Pablo Aráiz y al oeste camino de herederos: valor para la subasta, 120 pesetas.

Cirilo Gil Trigo.

Un huerto, en el Cerrado de Alcondo, de ocho almudes de tierra, igual a 4 áreas 80 centiáreas; linda al norte Conde de Torreflorida, al sur con Francisco Mayoral, al este camino de horederos y aloeste Matias Murillo: valor para la subasta, 120 pesetas.

María Aráiz Beuavente y Filomena Carcía Aráiz.

Campo en Mamblas, de dos hanegas y dos cuartales, igual a 19 areas y 7 centiáreas; linda por norte y oeste con Nazario Nogués, al sur con Bernabé Sacacias, y al este con Esteban Forniés: valor para la subasta, 100 pesetas.

Otro, en la Fatoralla, de tres hanegas y ocho almudes, igual a 26 áreas 22 centiareas; linda al norte Dámaso Fernando, sur y oeste Esteban Forniés, y al este Raimundo Aráiz: valor para la subasta, 160 pesetas.

Calixto Blanco Chatao.

Campo, antes viña, en el Saso, de seis hanegas, igual a 42 áreas 90 centiáreas; linda al norte Eusebio Mayoral, sur Jorge López, al este Fernando Bartos, y al ceste Custodio Araiz: valor para la subasta, 260 pesetas.

Otro, en Tras el Molino, de cuatro hauegas, igual a 28 áreas 60 centiáreas; linda al norte con Acequias del Molino. al sur Casimiro Lozano, al este con José Lostao, y al oeste Ignacio Blauco: valor para la subasta, 160 pesetas.

Simón Hernández y Antonio Murillo.

Una casa, sita en la calle de San Gregorio, del barrio de Villamavor, seña ada con el número dos; linda por la derecha entrando con D. José Bava, izquierda con Justo Lozano y la espalda con Cipriano Brosca: valor para la subasta. 250 pesetas.

Nicolás Araiz Medalón.

Campo, en la partida del Ojo, de cuatro hanegas de tierra, igual a 28 áreas 60 centiáreas; linda al norte acequia, al sur Julián Martínez, al este Antonio Lozano y al oeste María Lostao Roche: valor para la subasta, 160 pesetas.

Otro, en la partida Tras el Molino, de un cahiz y seja hanegas, equivalentes a 100 áreas, 10 centiáreas; linda por norte y oeste con Juan Maticorena, al sur Eduardo Roche y al este con Félix Roche: valor para la subasta. 280 pesetas.

Otro, camino de Zaragoza, de dos cuartales de tierraigual a 4 áreas 70 centiáreas; linda al norte camino de
Zaragoza, al sur y oeste Gregorio Mavoral y al estevol
Julian García: valor para la subasta, 180 pesetas.
Otro, en la Fafonda de cinco hanegas, igual a 35 áreas,

75 centiáreas; linda todo él con fincas del deudor: valor par ra la subasta, 200 pesetas.

ra la subasta. 200 pesetas.

Otro, en el Saso, de igual cabida y linderos que el anterior: valor para la subasta, 200 pesetas.

Otro, en el Enebro, de un cahiz y cuatro hanegas, igual a 85 áreas 81 centiáreas; linda al norte con camino de herederos, al sur Aniceto Mayoral, al este Maria Lostao; y al oeste Ignacio Lostao: valor para la subasta, 480 pesetas.

Ctro, en la partida del Ojo, de tres hanegas, igual a 21 áreas 45 centiáreas: linda al norte Ignacio Mayoral, al sur brazal de herederos, al este con el mismo y al oeste camino de herederos: valor para la subasta, 120 pesetas.

Otro campo, sécano, en Campioliva, de un cahiz y cua

Otro campo, sécano, en Campioliva, de un cahiz y cua tro hanegas de tierra, equivalentes a 8 áreas 8 centiáreas:

linda al norte y al este monte común, al sur y oeste con camino de herederos: valor para la subasta, 240 pesetas. Otro campo, en la partida de la Parada, de un cahiz J cuatro hanegasde tierra, igual a 85 áreas 81 centiáreas; linda por norte y por el ceste con monte común, al sur con Dionisio Domeque y al oeste con Julian Fernando: valor para la subasta, 240 pesetas.

Bruno Falces Murillo.

Campo, en la partida del Ojo, de una hanega, igual a siete áreas 15 centiáreas; linda al norte con Bruno Falcas al sur y ceste O.* Balbina Palomar y al este con Simón de Gracia

2. Que los deudores o sus causahabientes, y los acres dores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento-

3. Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hastarel dia de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitodores depositen previamente en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematente entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y se admitirán posturas a nombre de terceras personas

6. Que si hecha esta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretara la pérdida del depósito, que ingresará en accas del Tesoro público.

Zaragoza, 20 de agosto de 1919. - J. sé Gil.

desprésse del l'aspicio